



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **11 de mayo de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

30.3.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LOS LOTES 3, 4 Y 5 EN EL EXPTE. DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 22 VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/8120

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LOS LOTES 3, 4 Y 5 EN EL EXPTE. DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 22 VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL.

Visto el acta de la mesa de contratación de 7 de Mayo de 2020, en la cual se proceda a la apertura de ofertas presentadas en el expediente de contratación para la adquisición de 22 VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL, en la cual se observa que no se presenta ninguna proposición para

LOTE 3. LA ADQUISICIÓN DOS VEHÍCULOS TIPO FURGÓN-MIXTO PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 52.066,12 €, más IVA (10.933,89 €).

LOTE 4. LA ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 54.545,45 €, más IVA (11.454,54 €).

LOTE 5. LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 23.140,50 €, más IVA (4.859,51 €).

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO.- Declarar desierto los lotes 3, 4 y 5, en el expte. de contratación de adquisición de 22 VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL, al no haberse presentado ninguna oferta para estos lotes.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Jefe de Policía Local, a Intervención y a Contratación Administrativa.

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACION ADMVA.

Conforme a lo dispuesto en este informe se eleva a la Junta de Gobierno Local propuesta para que se adopten los acuerdos transcritos en el mismo.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.